

# ING UDI, S.A. DE C.V. SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA <sup>1</sup>

(EN LO SUCESIVO DENOMINADO EL "FONDO" o "INGUDI")

El Fondo está clasificado como Mediano Plazo Especializado en Valores denominados en UDIS.

## DOMICILIO SOCIAL Y DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:

El domicilio social es la Ciudad de México, Distrito Federal; las oficinas se encuentran ubicadas en Bosque de Alisos 45-B Piso 3, Colonia Bosques de las Lomas, C.P. 05120, México D.F.

## PÁGINA DE INTERNET Y DATOS PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN:

La página de Internet de la Sociedad Operadora es [www.ingim.com.mx](http://www.ingim.com.mx), la cual es de libre acceso.

Para más información, por favor contacte al centro de atención a clientes de la Operadora:

Teléfonos:

D.F. (55) 9177 1199

Larga distancia sin costo: 01800 9177 111

Fax: (55) 9177 1120

E-mail: [servicio.clientes@mx.ing.com](mailto:servicio.clientes@mx.ing.com)

## OPERADORA Y DISTRIBUIDORAS:

**OPERADORA:** ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, ING Grupo Financiero.

**DISTRIBUIDORAS:** ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión y entidades pertenecientes al mismo grupo empresarial.

La información detallada del Fondo se encuentra en el Prospecto de Información al Público Inversionista. El Prospecto, sus modificaciones y los avisos sobre las mismas y eventos relevantes del Fondo, les serán dados a conocer a los inversionistas en la página de Internet de la Operadora, así como en la de las demás entidades que distribuyan de forma integral sus acciones.

## OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN

### a) Objetivos y horizonte de inversión:

El objetivo de INGUDI es invertir principalmente en valores, títulos o documentos nacionales y extranjeros denominados en UDIS y complementariamente invertir en valores denominados en pesos o moneda extranjera.

La inversión principal en UDIS se hará con las siguientes proporciones: mayoritariamente valores gubernamentales y en menor proporción bancarios y emitidos por empresas privadas.

El índice de referencia es el 15% DJLATixxMXGFONDEO-GBRUTO FD (antes PipFondeo-GB) +20% DJLATixxMXGREAL1YFD (antes PipG-Real1A)+ 65% DJLATixxMXGREAL5YFD (antes PIPG-Real5A. En ese sentido, a efecto de compararlo contra el rendimiento del INGUDI, se tomará como base dicho índice menos las comisiones que cobre el Fondo. Para mayor información sobre el índice de referencia, visite la página de Internet [www.precios.com.mx](http://www.precios.com.mx)

El Horizonte de inversión del Fondo es de mediano plazo, entendiéndose por este entre uno y tres años. No existe plazo mínimo de permanencia, sin embargo, el inversionista deberá considerar lo establecido en el horizonte fijado, por lo que se recomienda que, para lograr el objetivo de inversión, permanezca como mínimo entre uno y tres años.

Los cambios en el nivel de inflación afectan de manera directa el precio de la UDI, así como el movimiento de las tasas de interés puede provocar que el precio de valuación de los instrumentos sufra modificaciones. En ambos casos el precio de la acción del fondo podrá verse afectado.

El Fondo está dirigido a los pequeños, medianos y grandes inversionistas que sean personas físicas, morales y personas físicas y morales no sujetas a retención; nacionales o extranjeros que busquen inversiones de riesgo medio, con excepción de inversionistas personas físicas, morales y personas físicas y morales no sujetas a retención, de nacionalidad americana que tengan su residencia en los EUA.

<sup>1</sup> Aut. CNBV: 153/3904/2010



## RÉGIMEN DE INVERSIÓN

Parámetros	Mínimo	Máximo
1. Valores, títulos o documentos nacionales o extranjeros denominados en UDIS.	80%	100%
2. Valores, títulos o documentos nacionales o extranjeros en moneda nacional o extranjera.	0%	20%
3. Conjunto de valores emitidos, avalados o aceptados por diversas instituciones de crédito, así como valores privados que representen en lo individual más del 15% sobre el activo total de la sociedad	0%	20%
4. Valores pertenecientes a una misma emisión o serie.	0%	20%
5. Valores que siendo de una misma emisión o serie sean operadas por la sociedad operadora para varios Fondos, del total de la emisión o serie de que se trate.	0%	40%
6. Valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses.	10%	100%
7. Notas estructuradas	0%	30%
8. Operaciones Financieras Derivadas	0%	100%**
9. Depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras denominados en moneda nacional o extranjera.	0%	20%
10. ETF'S	0%	20%
11. Valor en Riesgo	0%	4.00%

La exposición a derivados tomando el valor nocional de los mismos tendrá como límite el 100% de los activos totales, siempre y cuando la exposición no exceda el 50% del límite del VAR mencionado en el parámetro 11).

Para el cálculo de VaR en este portafolio se utiliza la metodología histórica. En dicha metodología se toma el vigésimo quinto peor escenario, y se divide por sus activos totales.

El límite en operaciones financieras derivadas indica que la suma de las contribuciones de dichas operaciones no puede exceder el 50% del límite total de VaR del fondo. En el caso de este fondo, con un límite de VaR del 4%, la aportación de todas las operaciones con derivados no podrá ser superior al 2%.

Esto significa que del total de la pérdida esperada del portafolio lo máximo en que podría contribuir la inversión en derivados es el 50% del límite máximo de VAR autorizado.

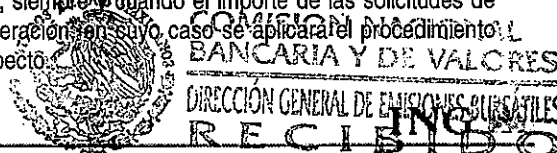
### CLASES Y SERIES ACCIONARIAS

La parte variable del capital de INGUDI se encuentra formada por las clases BF, BM, BFE, BOE1, BOE2, BOE3, BOE4 y BE, cuyos importes serán determinados por el Consejo de Administración en términos de la cláusula sexta de los estatutos sociales.

### POLÍTICAS PARA LA COMPRAVENTA DE ACCIONES

Las órdenes de compra-venta podrán ser solicitadas en las oficinas de la Operadora y/o Distribuidora(s). Las órdenes pueden ser indicadas personalmente, vía telefónica o por los medios electrónicos que contractualmente se celebren con la Operadora y/o la(s) Distribuidora(s). El horario de operación del Fondo es de 9:00 a 14:00 horas.

El Fondo recomprará hasta el 100% de la tenencia de cada inversionista, siempre y cuando el importe de las solicitudes de venta no exceda del 10% de los activos totales del Fondo el día de la operación, en cuyo caso se aplicará el procedimiento establecido en el apartado del mismo nombre de la segunda parte del prospecto.



## SOLICITUD, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE ÓRDENES.

Las órdenes de compra-venta podrán ser solicitadas en las oficinas de la Operadora y/o Distribuidora(s). Las órdenes pueden ser indicadas personalmente, vía telefónica o por los medios electrónicos que contractualmente se celebren con la Operadora y/o la(s) Distribuidora(s). El horario de operación del Fondo es de 9:00 a 13:00 horas.

Las órdenes de compra podrán ser solicitadas todos los días hábiles de las 9:00 a las 13:00 horas, hora del centro de México. Las órdenes de compra recibidas después de dicho horario, serán consideradas como solicitadas al siguiente día hábil.

Las órdenes de venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles, incluyendo el día de la operación, de las 9:00 a las 13:00 horas, tiempo del centro de México. Las órdenes de venta recibidas después de dicho horario, serán consideradas como solicitadas al siguiente día hábil.

Las órdenes de compra se ejecutarán el mismo día hábil en que se recibió la orden.

Las órdenes de venta se ejecutarán el día martes de cada semana (o el día hábil posterior si aquél es inhábil)

Es necesario que el Cliente cuente con fondos disponibles desde la fecha de solicitud, ya sea en efectivo o en acciones de sociedades de inversión con liquidez diaria administradas por la Operadora.

La liquidación se llevará a cabo por los medios que proporcione la Operadora y, en su caso, la(s) Distribuidora(s) establecidas en el contrato respectivo.

## RENDIMIENTOS

De conformidad con lo establecido por el Anexo 2 de las "DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y A LAS PERSONAS QUE LES PRESTEN SERVICIOS", la información relativa a rendimientos está publicada en la página electrónica en la red mundial (Internet) [http://www.ingim.com.mx/fondos/1\\_deuda/INGUDI/comision.pdf](http://www.ingim.com.mx/fondos/1_deuda/INGUDI/comision.pdf)

Cabe destacar que el desempeño presentado por el fondo hasta el momento no garantiza el desempeño futuro del mismo.

## RIESGOS DE INVERSIÓN

Los principales riesgos a los que está expuesta la Sociedad de acuerdo a su clasificación y régimen de inversión, son:

Ante un incremento en las tasas de interés, podrá disminuir el valor de los activos de deuda que conforman la cartera de los Fondos, ajustando así su nivel de rendimiento a las nuevas condiciones del mercado. Este riesgo, también llamado Riesgo de Mercado, tiende a disminuir conforme menores sean los plazos de vencimiento de los valores y viceversa.

Asimismo, los cambios en el nivel de inflación afectan de manera directa el precio de la UDI, lo que impacta a su vez en el precio de la acción del fondo. Cuando existe un periodo de deflación el precio de la UDI disminuye y por lo tanto podría impactar negativamente el precio de la acción del fondo y viceversa.

## VALOR EN RIESGO

Por Valor en Riesgo (VaR) se entiende a la minusvalía que pueden tener los activos totales de una Sociedad de Inversión, dado un determinado nivel de confianza. El límite máximo de VaR del Fondo es de 4% sobre el total de sus activos.

La Operadora calculará el VaR de cada Sociedad de Inversión usando datos históricos, de conformidad con lo siguiente:

1. Un nivel de confianza de cuando menos el 95 por ciento.
2. Un período de muestra de 500 días anteriores al día de cálculo del VaR.
3. Un horizonte temporal para el que se estima la minusvalía de veintiocho días.

## COSTOS, COMISIONES Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo establecido por el Anexo 2 de las "DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y A LAS PERSONAS QUE LES PRESTEN SERVICIOS", la información relativa a costos, comisiones y remuneraciones está publicada en la página electrónica [http://www.ingim.com.mx/fondos/1\\_deuda/INGUDI/comision.pdf](http://www.ingim.com.mx/fondos/1_deuda/INGUDI/comision.pdf)



COMISION NACIONAL  
BANCARIA Y DE VALORES  
DIRECCION GENERAL DE EMISIONES BURSATILES  
RECIBIENDO

El factor de remuneración está determinado de la siguiente manera:

Concepto	Periodicidad	Comentario
Servicios de Administración	Mensual	Se calcula en base a activos
Valuadora	Mensual	Se calcula en base a activos
Custodia	Mensual	Se calcula en base a activos
B.M.V. SA de CV	Anual	Cuota Fija
Proveedor Integral de Precios SA de CV	Mensual	Cuota Fija
Auditoria Financiera	Anual	Cuota Fija
Auditoria Fiscal	Anual	Cuota Fija
Mantenimiento de Sistema	Anual	Cuota Fija
C.N.B.V.	Anual	Se calcula en base a activos del año pasado
****Calificadora	Anual	Cuota Fija
Publicaciones carteras	Anual	Cuota Fija
Honorarios Abogados	Mensual	Cuota Fija

Si el pago es Anual, el importe se amortiza durante todo el año.

Si el pago es Mensual, el importe se provisiona durante el mes y se paga en el mes siguiente

\*\*\*\*La Calificadora es un gasto de las Sociedades de Inversión de Deuda

Aunque no tiene preestablecido un monto mínimo de inversión, la Operadora y la(s) Distribuidora(s) podrán pactar con su clientela en los contratos de comisión mercantil o intermediación bursátil según sea el caso, la inversión mínima requerida. En ese sentido, los inversionistas deberán consultar con la Distribuidora, en su caso, la inversión mínima requerida y la comisión que, en su caso, resultaría aplicable por incumplimiento de la misma.



COMISION NACIONAL  
BANCARIA Y DE VALORES  
DIRECCION GENERAL DE EMISIONES BURSATILES  
RECIBIDO